



**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE - DOS MIL DIECISÉIS. En la sala de sesiones de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día **viernes cuatro de marzo de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ y JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA.** Se encuentran ausentes la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** por encontrarse incapacitada por razones de salud y el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC, quien igualmente comunicó no asistiría por tener que atender otros asuntos urgentes. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. REVISIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE CONCURSO DE OPOSICIÓN POR ANTECEDENTES, PARA LA SELECCIÓN DE PROFESOR III, TIEMPO COMPLETO, PARA EL ÁREA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. 2. OPINIÓN DIRECTOR JURÍDICO CCR, SOBRE AUMENTO DEL MONTO DIETA CONSEJO ACADÉMICO. 3. SOLICITUDES: A. ANTIGÜEDAD: -**

[REDACTED]

B. REINGRESO: [REDACTED] **C. INGRESO:** [REDACTED]

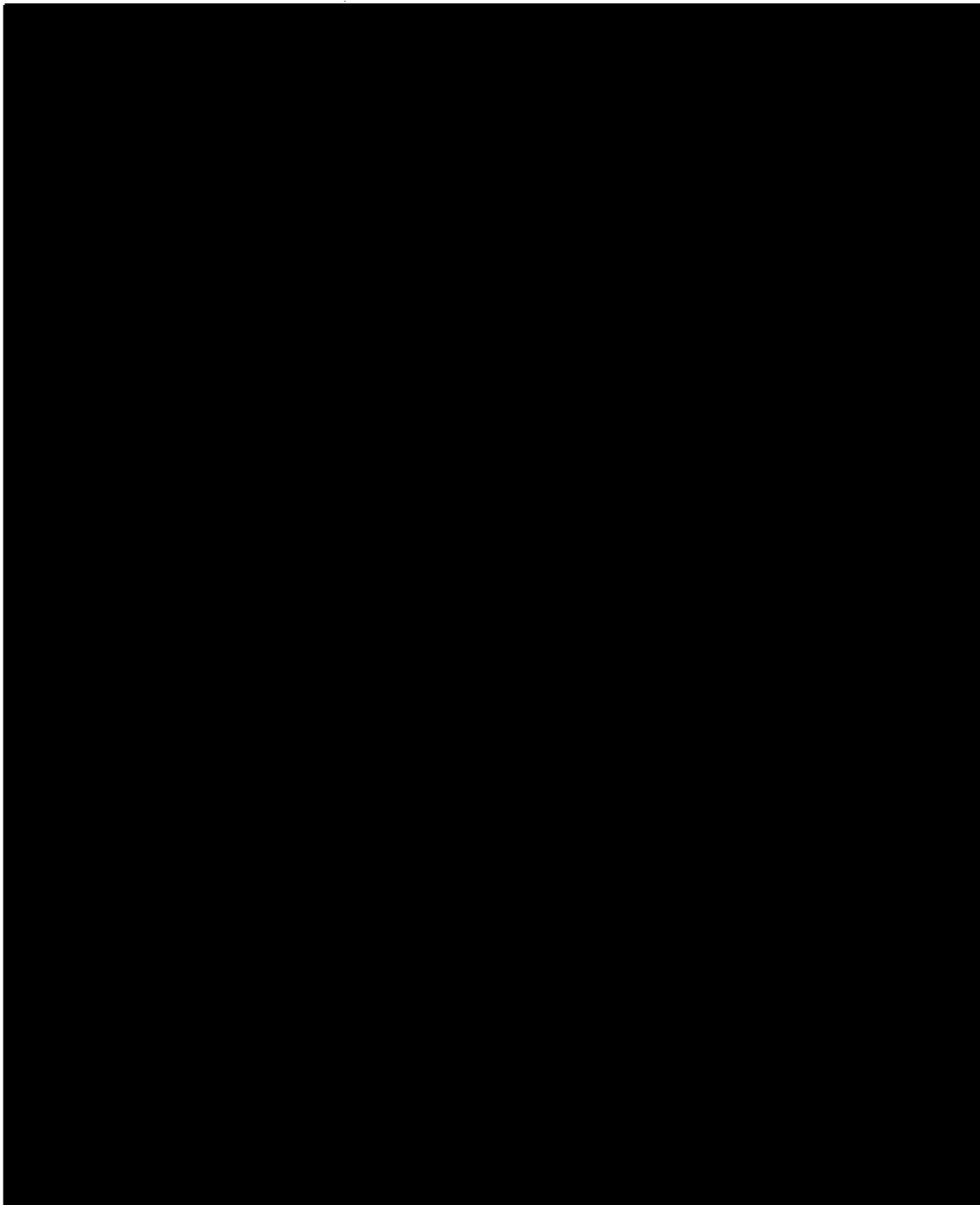
[REDACTED] **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1. INFORME DE SITUACIÓN DEL IES I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que

había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. REVISIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE CONCURSO DE OPOSICIÓN POR ANTECEDENTES, PARA LA SELECCIÓN DE PROFESOR III, TIEMPO COMPLETO, PARA EL ÁREA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.** [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal g)
LAIP

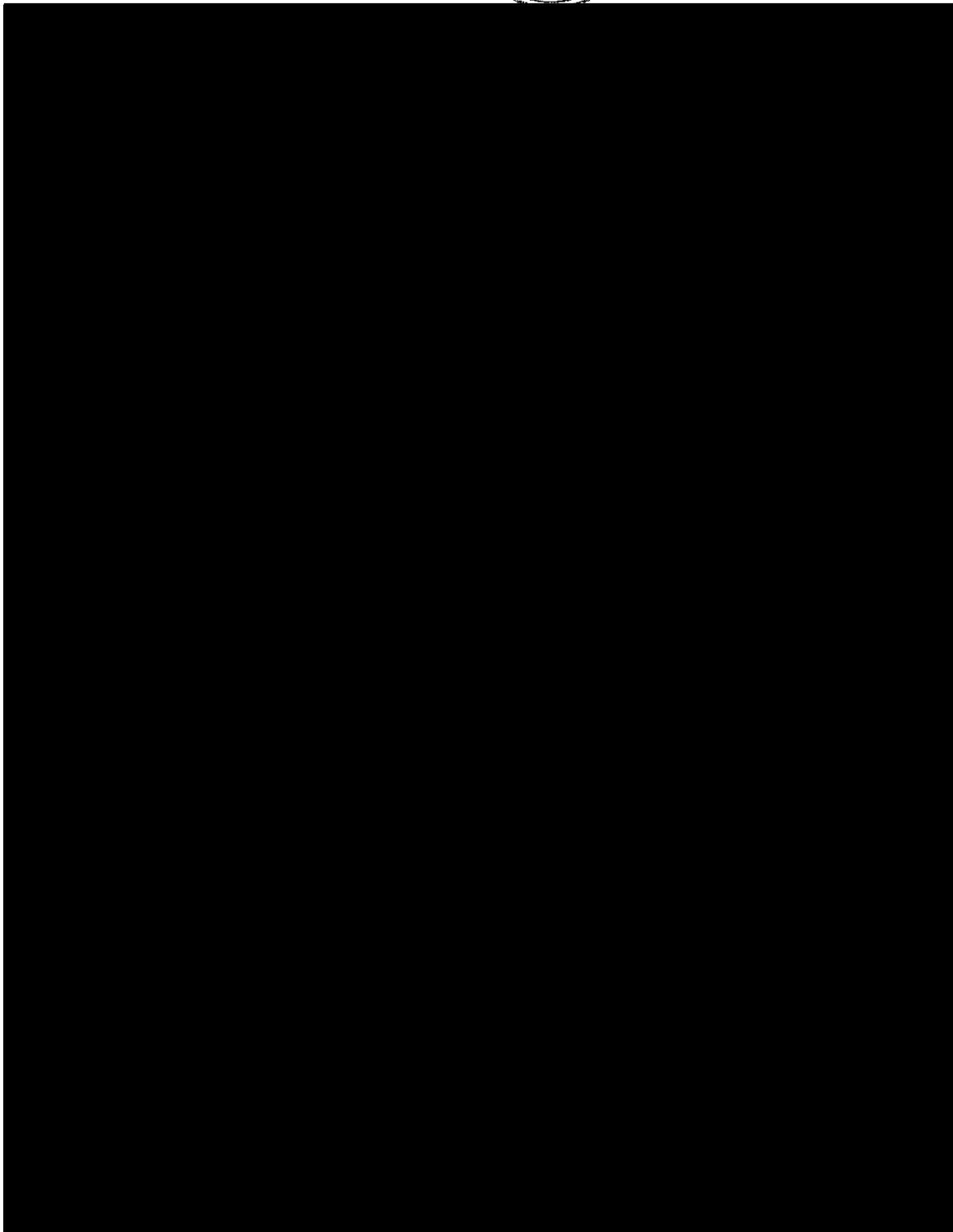


El Consejo Académico luego de valorar los argumentos presentados, decidió aprobar la petición del Presidente del mismo. Por tanto por unanimidad **ACUERDA:** Dejar en suspenso el acuerdo del Consejo emitido en sesión realizada el trece de marzo de dos mil quince, hasta que la ANSP tenga un refuerzo presupuestario que le permita compensar y sufragar las necesidades presupuestarias que por ahora son cubiertas con las escasas plazas vacantes que quedan. **2. OPINIÓN DIRECTOR JURÍDICO**

Sesión 4 de marzo de 2016



CCR, SOBRE AUMENTO DEL MONTO DIETA CONSEJO ACADÉMICO. [REDACTED]



Art. 19,
literal e)
LAIP

[REDACTED] Por tanto, luego de las respectivas valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad

ACUERDA: Solicitar a las Jefaturas de la Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad Financiera Institucional y Unidad

Sesión 4 de marzo de 2016

de Auditoría Interna emitan una opinión conjunta a fin de conocer cuál sería el procedimiento para que el aumento se haga efectivo a partir del mes de marzo del presente año, en virtud a la Política de Ahorro y Austeridad y el resto de la normativa financiera; verificando si la figura de gastos de representación u otra. **3. SOLICITUDES: A.**

ANTIGÜEDAD: - [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] Por tanto, luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:**

Declarar inadmisibile la petición de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP



[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] Por tanto, el Consejo Académico por unanimidad
ACUERDA: Prevenir al [REDACTED] para que exponga razonadamente los fundamentos por los cuales considera que pertenece a la promoción VI del Nivel Ejecutivo, ya que en los registros que lleva esta institución el peticionario perteneció a la promoción VII del relacionado nivel. **B. REINGRESO:** [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED] El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones por unanimidad

ACUERDA: Autorizar a [REDACTED]
[REDACTED] **C.**

Art. 19,
literal d)
LAIP

INGRESO: [REDACTED]
[REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED] El Consejo Académico luego de las respectivas valoraciones por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a [REDACTED] para que ingrese a la institución [REDACTED]

Art. 19,
literal d)
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1. INFORME DE SITUACIÓN DEL IES. – Tercera graduación de gestores de Cursos Virtuales.** Informó que como parte del inicio de la transición para desarrollarse como IES, se realizó la ceremonia de graduación de la certificación de ochenta y un participantes de cursos virtuales pertenecientes al grado digital dos, impartida por el Ministerio de Educación, en el marco del proyecto de modernización en la formación para los miembros de la PNC con la implementación de la formación virtual. Con esta graduación, se logra un total de doscientos treinta y un gestores capacitados. – **Identificación de procesos claves.** [REDACTED]

Art. 19,
literal b)
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED] – **Requerimiento de consultoría.** Informó que desde la División de Estudios se hará un requerimiento de consultoría para el diseño curricular y capacitación de una de las carreras que impartirá el IES. A este respecto, el Director General les ha hecho énfasis en que antes de realizar cualquier

Sesión 4 de marzo de 2016

gestión, se deben asegurar que todo se encuentre bien documentado y que el procedimiento sea totalmente transparente y no violente lo establecido en la Política de Ahorro y Austeridad. Solicitó al Secretario General realizar las gestiones para que la Jefa de la División de Estudios remita a la Dirección General los términos de referencia de esta consultoría a fin de hacerlos del conocimiento de este Consejo. **4.2 INVITACIÓN A CONFERENCIA.** Invitó al Consejo Académico para participar en la Conferencia denominada "Estado de Justicia y la Seguridad en Costa Rica. Aproximación comparativa con El Salvador", la cual será impartida por [REDACTED] Ministra de Justicia de Costa Rica. Dicho evento se realizará este día a las catorce horas en la sede de Santa Tecla. Agregó que se contará con la presencia del Director de Centros Penales, personal de la Dirección General de Migración y Extranjería, autoridades de la PNC y ANSP. **4.3 AGRADECIMIENTO.** Agradeció a [REDACTED] por el detalle de dedicar la portada del Diario Co Latino correspondiente al sábado veintisiete de febrero de dos mil dieciséis, a la cobertura periodística del evento realizado el viernes veintiséis de febrero en la sede de Comalapa, en el cual se recibió la notificación por parte del MINED que acredita a esta institución para impartir la carrera de Técnico en Ciencias Policiales a partir del ciclo cero dos-dos mil dieciséis; y se aprovechó la oportunidad para presentar al nuevo Consejo Académico a las jefaturas de división, personal docente, administrativo y policial. No habiendo nada más que hacer constar, a las doce horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

Art. 19,
literal d)
LAIP

Art. 19,
literal d)
LAIP



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Mtra. Catalina Machuca de Merino

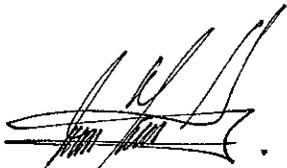
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Dr. Oscar Antonio Fernández

Lic. Luis Armando González González



Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga